

DECRETO

TEMUCO, 03 MAY 2022

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.483 del 16.12.2021
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 4 de fecha 03 de enero de 2022 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2022.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2022, se ha programado la actividad "**Día del Patrimonio**".

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad "**Día del Patrimonio**" de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Día del Patrimonio
Fecha de la Actividad	28 y 29 de mayo de 2022
A quienes va dirigido	A la comunidad en general interesada en la puesta en valor del patrimonio ferroviario y artístico cultural.
Objetivo General de la Actividad	Difundir el patrimonio ferroviario y cultural
Objetivo Especifico de la Actividad	Presentar variadas expresiones patrimoniales, artísticas y culturales a la comunidad visitante del Museo Ferroviario.
Cobertura estimada	2.000 personas
Programa de la Actividad	<p>Horarios estimados</p> <p>SÁBADO 28 DE MAYO</p> <p>09:00 hrs. Apertura del Museo</p> <p>10:00 hrs. Apertura coches</p> <p>10:30 hrs. Inicio visitas guiadas</p> <p style="padding-left: 20px;">Visita maqueta de ferromodelismo</p> <p style="padding-left: 20px;">Videos sala audiovisual</p> <p>12:00 hrs Taller patrimonial</p> <p>14:00 hrs. Show artístico cultural</p> <p>18:00 hrs. Término visitas guiadas</p> <p>19:00 hrs. Cierre instalación</p> <p>DOMINGO 29 DE MAYO</p> <p>10:00 hrs. Apertura coches</p> <p style="padding-left: 20px;">Inicio visitas guiadas</p> <p style="padding-left: 20px;">Muestra de ferromodelismo</p> <p style="padding-left: 20px;">Videos sala audiovisual</p> <p>12:00 hrs Taller de artes visuales</p> <p>15:00 hrs. Títeres-Show Circense-Caritas pintadas-Taller de globoflexia</p> <p style="padding-left: 20px;">Actividad lúdica durante todo el día</p> <p>19:00 hrs. Cierre Museo</p>

Gasto Estimado	Item	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Producción de eventos	16.03.02	22.08.011.006	3.000.000
TOTAL \$				3.000.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2022 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO

JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JCB/ MCB/ gefm

- DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Control
 - Dpto. Adquisiciones
 - Museo Ferroviario
 - Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO